



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 04 JUL 2014

VISTO: **0041**

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0005356/2013, por el cual se requirió la remodelación y adecuación del edificio anexo Moreno 2010- nuevo Jardín Materno Infantil del H. Senado de la Nación, el dictamen N° 9548 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 2493/2497, la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 2504/06, el Decreto DP-0998/14 obrante a fs. 2524/2527 y lo dispuesto por los Decretos DP - 632/02 y DP - 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2524/2527, en Decreto DP-0998/2014, el señor Presidente del H. Senado de la Nación adjudica la Licitación Pública N° 37/13.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

POR ELLO

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :**

ARTÍCULO 1°: Dese cumplimiento al Decreto DP-0998/14 procediendo, tal lo resuelto en el mismo, a la adjudicación de la Licitación Pública N° 37/13 a la Propuesta N° 3 de la firma TALA CONSTRUCCIONES S.A. su oferta de fs. 936/938 y demás documental que la compone para el renglón nro. 1 (único) con un costo total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRES (\$ 9.980.003,00).



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 2º: Habiéndose imputado el proporcional correspondiente al presente ejercicio, emitase la Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 3º: Impútese por la Dirección de Contaduría el saldo restante a las partidas y ejercicio correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°
mat

9841



Cdo. MARIO ROBERTO NITTI
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION